



Contribución a la Consulta Pública N° 64

Andrés Osta

para:

consulta.publica@ursea.gub.uy

06/03/2024 15:41

Ocultar detalles

De: "Andrés Osta" <Andres.Osta@miem.gub.uy>

Para: "consulta.publica@ursea.gub.uy" <consulta.publica@ursea.gub.uy>

Estimados,

En referencia a la Consulta Pública N° 64, sobre la actualización del Precio de Referencia de la Potencia (PRP), efectúo la siguiente contribución.

Fundamento: debido a que el cálculo de la remuneración anual asociada a la central térmica de referencia para determinar el PRP se realizó en base a una tasa de costo del capital anual en dólares estadounidenses antes de impuestos expresada en términos reales (8,35 %), el valor aprobado está expresado en dólares estadounidenses constantes (descontado el efecto de la inflación de EE.UU.). Para que el valor del PRP aprobado sea consistente en los próximos años con la tasa de costo del capital real antes mencionada, se sugiere la siguiente contribución.

Contribución: aprobar una fórmula de actualización anual del PRP en base a la variación anual del Consumer Price Index de EE. UU. (CPI) hasta que el PRP sea revisado.

Saludos cordiales,

Ec. Andrés Osta

Dirección Nacional de Energía

Ministerio de Industria, Energía y Minería

---

El presente correo electrónico y cualquier posible archivo adjunto está dirigido solamente al destinatario del mensaje y contiene información que puede ser confidencial. Si Ud. no es el destinatario por favor notifique al remitente respondiendo a este mensaje y elimine inmediatamente el correo electrónico y los posibles archivos adjuntos de su sistema. Está prohibido el uso, difusión y copia de este correo electrónico por cualquier persona o entidad que no sean las específicas destinatarias del mensaje. El Ministerio de Industria, Energía y Minería del Uruguay no acepta ninguna responsabilidad con respecto a cualquier comunicación que haya sido emitida incumpliendo nuestra Política de Seguridad de la Información y la Ley de Protección de Datos y Acción de Habeas Data N° 18.331.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo.

---